



SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA PROPUESTAS

DEC. CSB. REC. ABN. CSM. VRO. PDV.



APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO TD 65/2015 "PROGRAMA CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL ZONA INCENDIO VALPARAÍSO; "MEJORAMIENTO PASAJE TRÍPOLI ETAPA I, CERRO EL LITRE", COMUNA DE VALPARAÍSO".

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA 155 N° 7754/

VALPARAÍSO, 06 NOV. 2015

INT. N° 155-3657
VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- b) La Resolución Exenta N° 2610 de fecha 30 de abril de 2015, por la cual se aceptó la oferta y dispuso la contratación con la empresa **CONSTRUCTORA ÁGORA LTDA.**, para la ejecución del contrato "**PROGRAMA CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL ZONA INCENDIO VALPARAÍSO; "MEJORAMIENTO PASAJE TRÍPOLI ETAPA I, CERRO EL LITRE", COMUNA DE VALPARAÍSO**", Trato Directo N°65/2015 por un monto de \$208.725.160.- moneda nacional, sin intereses ni reajuste y un plazo de 150 días corridos.
- c) La Resolución Exenta N° 3463 de fecha 03 de junio del 2015, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de ejecución de obras denominado "**PROGRAMA CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL ZONA INCENDIO VALPARAÍSO; "MEJORAMIENTO PASAJE TRÍPOLI ETAPA I, CERRO EL LITRE", COMUNA DE VALPARAÍSO**", celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y la empresa **CONSTRUCTORA ÁGORA LTDA.**
- d) La Orden de Servicio N° 271 de fecha 10 de junio de 2015, por el cual se designa Director de Obras al Constructor Civil Sr. Carlos Delgado Valencia y como Director Subrogante al Ingeniero Constructor, Srta. Sandra Pimentel Prato.
- e) Lo dispuesto en los artículos N° 103 y 104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- f) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.
- g) El Decreto N° 272/30/2015 de fecha 03 de agosto de 2015, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Director; y.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Informe N° 183-164 de fecha 20 de octubre de 2015, suscrito por la empresa constructora, por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, del Encargado de Sección Vialidad y Equipamiento Urbano, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización del Director Regional, se fundamenta la necesidad de aprobar un aumento de obras por \$19.530.297.- y obras extraordinarias por \$7.562.387.-, además de un aumento de plazo de 20 días corridos por los siguientes motivos: el proyecto que está emplazado en cerro El Litre, Pasaje Trípoli entre Escala Cariolan hasta Escala Trípoli en Valparaíso, sólo tiene considerado las áreas mínimas existentes en terreno, vale decir, que se proyectó con anchos que están existentes entre aceras, canales de aguas lluvias y muretes. Básicamente, los cambios a realizar en el proceso de construcción se han desarrollado por mejorar lo estipulado en el pasaje según Plano DRSP-N° 11559 de fecha 11 de junio 2015. Todos estos cambios y mejoras han llevado a realizar ajustes al contrato original después de todo lo previsto en la etapa de proyecto, los que obedecen a elementales exigencias del arte del buen construir, consolidando el sector.
2. Que, mediante Certificado N° 626 de fecha 03 de noviembre de 2015 del Jefe Departamento de Administración y Finanzas, se entrega Disponibilidad Presupuestaria a la presente modificación de contrato, por lo anteriormente expuesto he dispuesto dictar la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- 10.- **APRUEBESE un AUMENTO DE OBRAS** por \$19.530.297.- equivalente a un 9,67% del monto del contrato original y **OBRAS EXTRAORDINARIAS** por \$7.562.387.- equivalente a 3,56% para el **Trato Directo N°65/2015 "PROGRAMA CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL ZONA INCENDIO VALPARAÍSO; "MEJORAMIENTO PASAJE TRÍPOLI ETAPA I, CERRO EL LITRE", COMUNA DE VALPARAÍSO"**, celebrado con la empresa **CONSTRUCTORA ÁGORA LTDA.**, modificaciones que se detallan en el Informe N° 183-164 de fecha 20 de octubre de 2015, mencionado en el considerando primero de la presente Resolución.
- 20.- **OTORGASE** a la empresa **CONSTRUCTORA ÁGORA LTDA.** una **AMPLIACIÓN DE PLAZO de 20 días corridos**, contados desde el día 07 de noviembre hasta el día 27 de noviembre de 2015, para la ejecución de las modificaciones al contrato que se aprueban en el resuelvo precedente, de acuerdo a Informe N° 183-164 de fecha 20 de octubre del 2015.
- 30.- **MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO** del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan en Informe N° 183-164 de fecha 20 de octubre de 2015.
- 40.- Se deja establecido que el monto del contrato original se modifica, quedando en \$235.817.844.- producto de las modificaciones de contrato que se aprueban.
- 50.- Se deja expresa constancia que la empresa mantiene vigente la boleta bancaria de garantía N° 5 del BANCO SANTANDER, de fecha 12/05/2015, por la suma de 525 Unidades de Fomento y con fecha de vencimiento al día 05/01/2016.

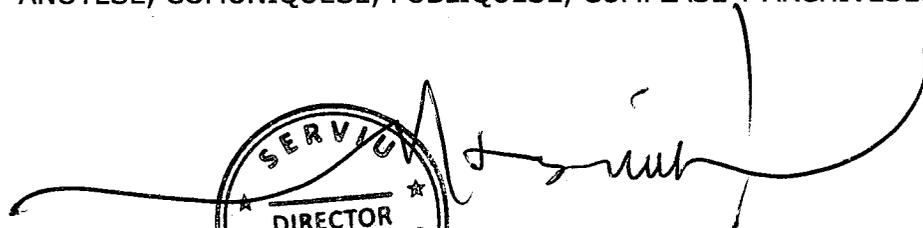
Asimismo, para responder por todo daño, de cualquier naturaleza que con motivo de las obras se cause a terceros, el contratista, entregó al SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, la póliza de seguros N° 43466 de la aseguradora HDI, por un monto de 315 Unidades de Fomento, con vigencia desde el día 06/05/2015 al día 05/03/2016.
- 60.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 2610 de fecha 30 de abril de 2015 y la Resolución Exenta N° 3463 de fecha 03 de junio de 2015.



7º.- IMPUTESE EL MONTO de la presente Resolución de modificación de contrato al presupuesto del año 2015, según el siguiente detalle:

Sub - Título	31	Iniciativas de Inversión.-
Item	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
B.I.P	30292322-0	Conservación Infraestructura Sanitaria Zona Incendio Valparaíso.-
Monto		\$27.092.684.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DIRECTOR
NELSON CASAS VALDIVIA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ División de Desarrollo Urbano Minvu
- ❖ SEREMI MINVU Región de Valparaíso
- ❖ Dirección Regional
- ❖ Depto. Técnico
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ **CONSTRUCTORA ÁGORA LTDA.**
Montaña 853, Oficina 602, Viña del Mar - Teléfono: (32) 3277935